

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1008

RETIRO, 14 de marzo de 2014.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Depto. de Educación;
- 2.- El Decreto Exento N°3.996 de fecha 13.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2.014;
- 3.- El Of. Ord. N° 70/129 de Jede DAEM, visado por Sr. Alcalde;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695"Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N°2-19.602:

DECRETO:

1° Otórguese al Departamento de Educación Municipal un aporte de \$15.500.0000.-, para cubrir déficit al mes de marzo de 2014.-

2° Impútese el monto señalado precedentemente, a la cuenta 24-03-101-001, "Servicios Incorporados a su Gestión - Educación" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCION:

- Alcaldía, - Depto. de Educación, - Unidad de Control, - Tesorería Municipal,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
- RRP/GBT/SMH/iep